XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.

Psicología, criminología y degeneración en Argentina.

Talak, Ana María.

Cita:

Talak, Ana María (2006). *Psicología, criminología y degeneración en Argentina. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-039/90

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/e4go/O2q

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.*

PSICOLOGÍA, CRIMINOLOGÍA Y DEGENERACIÓN EN ARGENTINA

Talak, Ana María
UBACyT. Universidad de Buenos Aires

RESUMEN
Los últimos años del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX marcaron un período de surgimiento y conformación de los estudios criminológicos en Argentina, y de la consolidación del lugar que ocupó la medicina y la psicología en esta nueva concepción del delito. En este trabajo, analizaré el lugar que ocupó la categoría de degeneración en los primeros desarrollos teóricos de la criminología argentina concebida como una psicopatología interpretada desde la medicina. Más específicamente, examinaré los usos de la categoría de degeneración en las explicaciones de la delincuencia de un destacado criminólogo argentino, José Ingenieros, y los modelos biológicos y psicológicos que se articularon en esas explicaciones.

Palabras clave
Criminología Argentina Degeneración Ingenieros

ABSTRACT
PSYCHOLOGY, CRIMINOLOGY, AND DEGENERATION IN ARGENTINE
At the end of XIX century and at the beginnings of XX century, it arose the criminology in Argentine while medicine and psychology took a significant place in the study of criminality. The aim of this work is to examine the place of the term of degeneration in the theoretical studies of argentine criminology, seen as a psychopathology form a medical point of view. More specifically, I am going to examine the uses of this term by a relevant argentine criminologist, José Ingenieros, and the biological and psychological models that were articulated in their explanations.

Key words
Argentine Criminology Degeneration Ingenieros

"Algunas personas nunca cambian".
Los Edukadores (2005).

En 1902 José Ingenieros anunciaba una nueva criminología como psicopatología del delincuente, y acentuaba la diferencia de esta propuesta argentina con respecto de los desarrollos europeos, de la escuela italiana y de la escuela francesa. Durante los últimos años del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX surgieron y se conformaron los estudios criminológicos en Argentina, a la vez que se consolidó el lugar que ocupó la medicina y la psicología en esta nueva concepción del delito. En este trabajo, analizaré el lugar que ocupó la categoría de degeneración en los primeros desarrollos teóricos de la criminología argentina concebida como una psicopatología interpretada desde la medicina. Más específicamente, examinaré los usos de la categoría de degeneración en las explicaciones de la delincuencia de dos destacados criminólogos argentinos, José Ingenieros y Francisco de Veyga, los modelos biológicos y psicológicos que se articularon en esas explicaciones, y las tensiones entre la herencia, lo modificable y lo inmodificable que surgían en esos planteos. El tema más básico que subyace a estos desarrollos, entonces, es el de la posibilidad de cambio y transformación del ser humano y sus conductas, tema siempre presente en el horizonte de discusión sobre las conductas desviadas y antisociales.

El desarrollo de la noción de castigo civilizado en Argentina, monopolizado por el estado y que evitara las torturas y el sufrimiento físico, debe verse en relación con las transformaciones que se produjeron en las sociedades occidentales, principalmente entre los siglos XVI y XVIII (Morris y Rothman 1995; Foucault 1976). Los castigos corporales y el espectáculo público del sufrimiento, frecuentes en la primera modernidad clásica, disminuyeron a fines del siglo XVIII. Se produjo una lenta transformación de las sensibilidades colectivas.

A principios del siglo XX en Argentina, la prisión volvió a ocupar un lugar central en las discusiones de políticos, hombres de ciencia y la prensa, a partir de la percepción del aumento del crimen urbano. Sin embargo, varias investigaciones (Blackwelder 1995) muestran que el aumento del crimen formaba parte de la situación que atravesaban varias ciudades latinoamericanas que estaban recibiendo un flujo inmigratorio significativo y vivían un aumento demográfico considerable. Los temas relacionados con el aumento del crimen deben verse entonces en relación a otros componentes de la misma situación: problemas de vivienda precaria y hacinamiento, problemas de urbanización, composición extranjera de casi la mitad de la población, inestabilidad laboral de un porcentaje significativo de la población trabajadora, problemas sanitarios, puestos en evidencia en la epidemia de 1871, aumento de los prostíbulos y transformación de Buenos Aries en uno de los principales centros de trata de blancas. Es en este contexto que las evaluaciones hechas por los hombres de ciencia, los políticos, los policías, manifestaban una gran preocupación por el descontrol y el desorden urbano, que parecían ser inherentes a la rápida modernización que estaba viviendo Buenos Aires. La nueva criminología de principios del siglo XX, utilizó los procedimientos de control social como parte del dispositivo de producción de conocimientos científicos sobre los delincuentes: la acumulación de información sobre los delincuentes (a través de galerías de fotos, de datos antropométricos y huellas digitales) o los sospechosos de serlo o de ser amigos de delincuen-

tes delimitaban las redes sociales de la mala vida, de los lunfardos, de las profesiones sospechosas (Scarzanella 2003; Caimari 2004). Estos procedimientos muestran la extensión de la mirada médica hacia los problemas de carácter social, representados también a través del modelo del organismo y de la enfermedad contagiosa. Los líderes del higienismo se presentaban como los profesionales idóneos para enfrentar los problemas asociados a la "cuestión social" (Zimmermann1995; Suriano 2000; Ruggiero 2004): aumento de la delincuencia y la prostitución, de la marginalidad y la pobreza, problemas de vivienda y hacinamiento, y más tarde también, los conflictos obreros, asociados a ideas anarquistas y socialistas. El higienismo formó parte entonces de un discurso sobre el progreso y la civilización, que intentaba implementar una política de construcción del Estado y la nacionalidad "desde arriba". Las medidas preventivas y disciplinadoras propuestas, se ocupaban tanto de lo técnico como de lo moral, mostrando una continuidad entre medicina y política, que asociaba la salud física y moral a las características permanentes de la nación (Vezzetti 1985). La medicina ligada al estado proponía sus intervenciones como una *tarea nacional*, fundando a su vez la intervención estatal sobre la marginalidad, visibilizada en diferentes formas de desorden público. Dentro de este marco de pensamiento fueron abordados ciertos temas sociales y políticos, en términos de la *degeneración* producto o causa de ciertas costumbres sociales viciosas (como el alcoholismo), de la delincuencia, de la mezcla de razas, de las ideas anarquistas, etc.

El estudio científico de los problemas del delito que impulsaba la nueva criminología en Argentina, iba más allá de la perspectiva decimonónica del "castigo civilizado", que sustentaba el Código Penal vigente en la Argentina (del año 1887), y se apoyaba en los supuestos de racionalidad, responsabilidad y libertad de acción del delincuente. Ahora, en cambio, se trataba de explicar la combinación de determinaciones sociales y psicobiológicas que lo habían conducido a cometer el delito. Esta explicación determinista se centraba en el delincuente más que en el delito. El conocimiento preciso de las causas en cada delincuente permitiría una prevención concebida como un tratamiento fundamentalmente psicoterapéutico. Las ideas centrales de esa nueva disciplina fueron: la defensa social, la peligrosidad y la degeneración. Se plantearon también las nociones de semirresponsabilidad y de patologías que no implicaban alienación (modificaciones introducidas ya por las revisiones neoclásicas).

Ingenieros separaba a los delincuentes y la clínica criminológica de los alienados y la clínica psiquiátrica. Sin embargo, consideraba que esas dos ramas de la clínica provenían de un tronco común: la degeneración. Según Ingenieros, ni los factores endógenos y ni los factores exógenos podían explicar por sí solos el delito. Retomó la analogía usada por Lacassagne del delincuente con el microbio:

El microbio (el delincuente) es un elemento sin importancia si no encuentra el caldo de cultura (ambiente social); pero, con toda razón, pudo Ferri hacer notar que ningún caldo de cultura es capaz de engendrar microbios por generación espontánea. (Ingenieros 1953: 82)

Aún las peores condiciones del medio social, necesitaban actuar sobre un carácter o estado psicológico especial para conducir al individuo al delito. Las anomalías psíquicas eran previas. Este concepto muestra cómo se concebía el papel del medio social en la constitución de lo humano: en última instancia, favorecía o perjudicaba el desarrollo del individuo, de lo que éste ya tenía previamente. El caldo (el ambiente social) no podía generar por sí mismo los microbios (los delincuentes). No había una concepción de construcción social de la personalidad, de las conductas.

Luego de la epidemia de fiebre amarilla en 1871, que sacudió Buenos Aires, y consolidó el triunfo de la higiene en sus fines preventivos y disciplinadores, vinculada a los temas del progreso y la civilización, los desarrollos de la bacteriología moderna consolidaron el enfoque biologista y monocausal de la enfermedad (Armus 2000: 514-515). En la década de 1880, se habían descubierto los agentes de la fiebre tifoidea, la difteria, el cólera y la tuberculosis. El modelo del *microorganismo* y el *caldo* se transfirió no solo a todo el campo de las enfermedades físicas, sino también a la explicación de los conflictos sociales, entendidos como patologías, en el marco de la nueva ideología urbana.

Este esquema que reconocía factores exógenos y endógenos, pero se centraban particularmente en el aporte de la psicopatología individual, menos aún podía abocarse a comprender el papel de la desigual distribución de los bienes en la población como determinante de que en ciertos grupos aparezca una mayor proporción de delitos que en otros. Según Ingenieros, mientras más importante era el factor endógeno, menos participación tenía el factor exógeno (como en el loco moral, el delincuente loco, el impulsivo sin inhibición), y viceversa (como en el delincuente ocasional, el hambriento, el ebrio, el emocionado). Según los casos predominaban unos u otros, pero siempre estaban presentes los dos tipos de factores. Aún así, la base estaba en la perturbación de la actividad psicológica, que modificaba la conducta social. Esa anormalidad era la que construía la predisposición a delinquir (el microbio, según la analogía), que podía manifestarse como: a) deficiencia del sentido moral, b) como trastorno intelectual que le impedía juzgar el acto delictivo según la ética del medio social, o bien, c) como resistencia insuficiente al impulso que lo llevaba a cometer el acto antisocial (Ingenieros 1953: 76-84).

Este conocimiento pretendidamente neutro de los actos delictivos, naturalizaba cierta valoración de lo bueno y lo malo, y a su vez, desde una mirada médica, se había extendido hacia toda la vida urbana desde la consolidación del higienismo, y tendía a evaluar clínicamente las conductas sociales, considerando normal lo que se adaptaba al orden vigente (orden leído como el que se había impuesto en la lucha por la existencia, por lo tanto, natural, y bueno) y anormal a toda conducta que no lo respetara. A su vez, desde la mirada psicopatológica apoyada en la biología evolucionista, en la medicina higienista y en la psicofisiología del sistema nervioso, toda patología, social y psicológica, era interpretada en términos de disfunción que debía tener una base orgánica. La fisiología del sistema nervioso y la herencia de funcionamientos adquiridos se convirtieron en los dos pilares para reinterpretar la categoría de degeneración.

La degeneración aludía a una peligrosidad que, más allá de los perjuicios reales ocasionados por la criminalidad, amenazaba a la especie o a la raza misma. Se trataba de un delito natural en tanto factor de la propagación de la anormalidad. Todos los delitos, en la concepción de Ingenieros, suponían una *degeneración* en los individuos que los cometían (los microbios), y por consiguiente, una infracción en la que se mezclaban dos reinos, el natural y el jurídico, ambos presentes a su vez en la constitución de lo humano.

Según Foucault, la construcción de una teoría general de la degeneración como marco teórico durante la segunda mitad del siglo XIX, a partir del libro de Augustin Morel (*Traité des dégénérescenses, intellectuelles et morales de l'espèce humaine* 1857), sirvió de justificación social y moral de todas las técnicas de identificación, clasificación e intervención sobre los anormales, y, junto con el desarrollo de toda una red de instituciones en los límites de la medicina y la justicia, conformaron un sistema de *ayuda* para los anormales y de *defensa* de la sociedad. La noción misma de *degeneración* mezclaba ambos ámbitos, natural y moral. La degeneración como transmisión hereditaria del mal en forma acumulativa, se proyectaba hacia lo social, como representación de la peste que había que parar. Desde concepciones eugenésicas se pretendía intervenir en la dirección inexorable de la herencia, pero, a la vez, el intento de identificar las posibilidades de la educabilidad hasta sus últimos confines, dentro de la anormalidad mis-

ma, muestra la clara conciencia de la potencialidad de la intervención educadora y que la herencia no tenía la última palabra. La creencia en la herencia de modificaciones adquiridas, y, por lo tanto, de una degeneración adquirida, fundamentaba las intervenciones correctoras y profilácticas.

El concepto de degeneración fue sumamente usado por los criminólogos argentinos. Recogía la línea lombrosiana, de asociar delincuencia con degeneración y la idea generalizada en la escuela italiana de que la delincuencia suponía una anomalía en el delincuente (la metáfora del microbio). No obstante, el papel del medio social resultaba determinante para el *curso* de la anomalía, ya que este factor podía evitar que la anomalía se manifestara como delincuencia, podía reforzar tendencias más benéficas del sujeto (prevención) o bien corregir la anomalía ya manifestada (terapia, educación correctora). También podía iniciar un proceso de degeneración (degeneración adquirida) que luego podría transmitirse hereditariamente. Las nuevas teorías de la herencia, que negaban esta herencia de ciertos caracteres adquiridos, por ejemplo la de Weismann, iban muy en contra de la idea contraria tan arraigada, y terminó primando más el viejo prejuicio (De Veyga 1905). Sin embargo, el concepto de degeneración se siguió usando en el ámbito criminológico, a veces superpuesto con otros modelos explicativos, incluso hasta fines de la década de 1930, cuando comenzaron a predominar los enfoques que se centraban en los condicionamientos sociales, dentro del movimiento de higiene mental, como puede observarse en artículos de la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*.

La nueva criminología argentina trataba entonces de construir una nueva representación de la criminalidad, ya no basada en principios racionales abstractos o formales, sino transformando a esta en un objeto de estudio de la ciencia natural y social. El fin político claramente subordinaba el interés epistemológico. Se trataba de promover un nuevo conocimiento sobre la delincuencia como fenómeno urbano y social, dentro de una concepción que naturalizaba las relaciones sociales mismas y medía los fenómenos sociales en términos de normalidad y patología que la mirada médica producía y confirmaba a la vez. El intento de comprender el determinismo y la peligrosidad del sujeto para la sociedad indagaba la posibilidad de cambio y de readaptación social, a la vez que creaba ciertas condiciones que limitaban o hacían posible ese anhelado cambio. En última instancia, se trataba de buscar el cambio en el otro, en el antisocial, no en los aspectos de la sociedad que producen sus propias disfunciones.

BIBLIOGRAFÍA

Armus, D. (2000), "El descubrimiento de la enfermedad como problema social", en Mirta Zaida Lobato (dir.), *El Progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 514-515.

Blackwelder, J. K. (1990), "Urbanization, Crime, and Policing. Buenos Aires, 1880-1914", Lyman Jonson (comp.), *The Problem of Order in Changing Societies. Essays on Crime and Policing in Argentina and Uruguay*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

Caimari, L. (2004), *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Foucault, M. (1989), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Ingenieros, J. (1953), *Criminología*, Buenos Aires, Ed. Hemisferio. [Reproduce la 6ta edición definitiva, de 1916.]

Ingenieros, J. (1902), "Valor de la psicopatología en la antropología criminal", *Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría*, I, pp. 1-11.

Morris, N. y Rothman, D. (comps.) (1995), *The Oxford History of the Prison. The Practice of Punishment in Western Society*, Nueva York, Oxford University Press.

Pick, D. (1996), *Faces of degeneration. A European Disorder, c.1848-c.1918*, Cambridge, Cambridge University Press.

Ruggiero. K. (2004), *Modernity in the Flesh. Medicine, Law, and Society in Turn-of-the Century Argentina*, Stanford, Stanford University Press.

Scarzanella, E. (2003), *Ni gringos ni indios. Inmigracióna, criminalidad y racismo en Argentina, 1890-1940*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Suriano, J. (comp.) (2000). *La cuestión social en Argentina*, 1870-1943, Buenos Aires, La Colmena.

Veyga, F. de (1905), "De la regeneración como ley opuesta a la degeneración mórbida", *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, Buenos Aires, tomo IV, pp. 31-44.

Vezzetti, H. (1985), *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós.

Zimmermann, E. (1995), *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana-UdeSA.